



# FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

c/ Dindurra, 20 - 1º - 33202 GIJÓN (Asturias)

Teléfono: 620.730.647 - E-mail: secretaria@rugbyasturias.org

www.rugbyasturias.org



## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CELEBRADA EN GIJÓN, EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2015.

A las 18,45 horas, en segunda convocatoria, en los locales de La Casa del Deporte de Gijón, c/ Dindurra, 20 - 1º de Gijón, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Rugby del Principado de Asturias. Se encuentran presentes los siguientes ASISTENTES:

Don Brendan Thomas DOYLE, presidente de la Federación.

Don David GARCÍA MENÉNDEZ, en representación autorizada del presidente del Belenos Rugby Club.

Don Jorge Luis ALONSO REDONDO, presidente del Calzada Rugby Club de Gijón.

Don Eduardo PALACIO FERNÁNDEZ, en representación autorizada del presidente del Gijón Rugby Club.

Don José Luis BARETTINO COLOMA, presidente del Oviedo Rugby Club.

Don José Luis LORENZO BOBES, presidente Pilier Rugby Club.

Don Ignacio IGLESIA POCH, estamento de jugadores.

Don Ernesto MÁRMOL SUÁREZ, estamento de jugadores.

Don Santiago NOVAL LÓPEZ, estamento de jugadores.

Don David Joaquín CASTRO MUÑÍZ, estamento de árbitros.

Se encuentran presentes:

Don Alberto PÉREZ IGLESIAS, vicepresidente de la Federación.

Don Marcos MARINA ROBLEDO, vocal de la Federación.

Don Eduardo Rubén DÍAZ FERNÁNDEZ, secretario general de la Federación.

También se encuentran presentes, en calidad de oyentes:

Don Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, miembro del Calzada Rugby Club Gijón.

Don José Antonio GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, miembro del Pilier Rugby Club.

Don Santiago ARIAS GARCÍA, miembro del Pilier Rugby Club.

A lo largo de la reunión se incorporaron:

Don Juan José GONZÁLEZ MÉNDEZ, con voz y sin voto en aplicación del artículo 53, de los estatutos federativos, al haber sido inscrito el club con posterioridad a la celebración de las últimas elecciones.

Don Manuel ARCADIO FERNÁNDEZ DÍAZ, estamento de entrenadores.

Siguiendo el orden del día se tratan los siguientes temas:

### 1º - Recuento de miembros de la Asamblea

Se procede a enumerar a los miembros de la Asamblea presentes, con derecho a voto, un total de diez, con el siguiente desglose:



Presidente de la Federación  
Tres Presidentes de Club.  
Dos representantes de Club autorizados.  
Tres asambleístas por el estamento de Jugadores.  
Un asambleísta por el estamento de Árbitros.

## **2º - Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del día 26 de marzo de 2015.**

Previamente ha sido enviada a todos los asambleístas, copia del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015.

Se pregunta si los asambleístas quieren que sea leída en este momento o si prefieren pasar a su votación si no existe ningún inconveniente, optando por esto último.

Se ha detectado un error en el tercer párrafo del punto noveno (página 10), dónde dice Sr. Alonso Ordoñez, debería decir Ordoñez Mirantes.

Se somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor            10

**Se aprueba por unanimidad el Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015, subsanando el error detectado en la página 10, sustituyendo Alonso Ordoñez por Ordoñez Mirantes.**

## **3º - Informe del Presidente**

El Sr. Presidente pasa a hacer un repaso de la actividad, desde la celebración de la última Asamblea General del mes de marzo, comentando entre otros temas:

### **LICENCIAS DEPORTIVAS**

Se cerró la temporada con **750 licencias federadas** (+65 respecto a la temporada anterior) y **784 licencias uniando aquellas exclusivas de JJDDPA.**

El mayor incremento se ha producido en la categoría cadete (+32%) y categoría alevín (+22%)

Si tenemos en cuenta el global de las licencias de Alevín a Lince, tenemos 205 licencias versus 173 de la temporada anterior (+32) en licencias federadas.

### **CIERRE DE LA TEMPORADA – CAMPEONATOS DE ASTURIAS**

La temporada se cerró con los siguientes campeones por categoría:

- Sénior                                      Calzada Rugby Club de Gijón
- Copa Fed. Sénior                      Gijón Rugby Club
- Cadete                                      Oviedo Rugby Club
- Infantil                                      Oviedo Rugby Club
- Alevín                                        Oviedo Rugby Club
- JJDD Infantil                              Colegio Montedeva
- JJDD Alevín                                Colegio Los Robles
- JJDD Benjamín                          Colegio Público Cabueñes “A”



- JJDD Prebenjamín. Colegio Los Robles
- Seven Femenino Gijón Rugby Club, celebrado por primera vez.

#### **DISCIPLINA DEPORTIVA.**

En el año 2015 (desde enero 2015) el Comité de Disciplina Deportiva de la Federación lleva abiertos 13 expedientes:

- 2 por acumulación de expulsiones temporales
- 3 por incomparecencias
- 1 por renuncia a seguir en competición
- 1 por alineación indebida
- 2 por expulsión de jugadores
- 1 por ubicación del entrenador durante el partido
- 1 por manifestaciones de un presidente de club
- 1 por incumplimiento de las obligaciones del árbitro
- 1 por alineación de jugadores de otro club

Por otro lado el Comité Asturiano ha admitido durante lo que llevamos de año tres recursos, dos de árbitros y uno de un club. En la actualidad ha fallado dos de ellos desestimando los recursos y se encuentra el tercero pendiente de resolución.

#### **PRENSA.**

Se han realizado en la temporada 2014/2015 un total de 76 boletines electrónicos que se envían a un total de 322 suscriptores. En redes sociales la federación cuenta a día de hoy con 684 seguidores en Facebook y 1.082 seguidores en Twitter

#### **4º - Fijación de Precios licencias deportivas, temporada 2015/2016**

En su momento se ha enviado a los assembleístas, oferta de las compañías Mapfre y Allianz, ejerciendo como mediador la correduría de seguros Aon, con un incremento aproximado del segundo de un 30% sobre el importe de la prima de la actual temporada; habiendo rechazado ofertar otros corredores como Campos y Rial, Marsh & McLennan o Suibroker, a los que también se les solicitó oferta.

Esta misma mañana se ha recibido informe detallado de la cuantía de la siniestralidad de cada siniestro abierto así como del número total de siniestros que suponen un total de 225 frente a los 293 que Mapfre había enviado en un informe previo. Así mismo, la cuantía total de los siniestros ya pagados y las reservas de los siniestros aun sin cerrar arrojan un total de 60.068€ frente a los 93.243€ que igualmente había enviado Mapfre en un informe previo. Se recuerda que el importe total de la póliza de esta temporada asciende a 70.500€.

Con estas cifras conocidas en el día de hoy, es totalmente inaceptable la oferta recibida por lo cual se ve conveniente solicitar a Aon una nueva oferta a la baja y comunicar a las otras compañías así como a Ópera Seguros valoración con los nuevos datos de siniestralidad de los que disponemos, proponiendo posponer la decisión final a una asamblea general extraordinaria urgente a celebrar el próximo día 31 de agosto.

Durante el desarrollo de este punto del orden del día se incorpora don Juan José GONZÁLEZ MÉNDEZ, con voz y sin voto en aplicación del artículo 53, de los estatutos



federativos, al haber sido inscrito el club con posterioridad a la celebración de las últimas elecciones.

Se somete a votación solicitar nuevos presupuestos y posponer la decisión final a una asamblea general extraordinaria urgente a celebrar el día 31 de agosto, con los siguientes resultados:

Votos a favor            10

**Se aprueba por unanimidad solicitar nuevos presupuestos y posponer la decisión final a una asamblea general extraordinaria urgente a celebrar el día 31 de agosto.**

#### **5º - Aprobación del Calendario de actividades, temporada 2015/2016.**

Se comenta a los asambleistas que el pasado martes día 4 se celebró una reunión de presidentes de clubes con equipos de categoría sénior para tratar el tema de una posible competición junto a equipos de Castilla y León y Cantabria.

Fruto del interés de algunos clubes de celebrar competiciones regionales conjuntas con federaciones limítrofes, se ha enviado el día 5 a la Federación de Rugby de Castilla y León una propuesta borrador o declaración de intenciones en la cual exponemos la postura de la Federación de Rugby del Principado de Asturias de que cualquier competición supraregional deberá ser organizada, amparada, tutelada y supervisada por la Federación Española de Rugby, quedando pendientes la negociación de otros aspectos organizativos como posibles porcentajes de derechos de inscripción, designaciones arbitrales que podrían realizar los comités territoriales actuando por delegación del Comité Nacional y el sistema de competición que debería estar de acuerdo con los intereses de las federaciones implicadas.

Paralelamente también se informa que se ha recibido informe encargado por el presidente del Oviedo Rugby Club, don José Luis BARETTINO COLOMA a la asesoría Novaley por importe de 484 € y que básicamente indican la solución ya conocida de efectuar convenios entre las federaciones, lo que implican un largo proceso administrativo ya que requiere de la modificación de estatutos de las federaciones, aprobación de la modificación del estatuto por las Direcciones Generales de Deporte de las federaciones, convenios que a su vez también deben ser aprobados por las Direcciones Generales de Deporte y exactamente en el caso de Asturias, refrendadas por la Junta General del Principado; todo ello a su vez autorizado por la Federación Española de Rugby.

Se informa que hace tres horas, se ha recibido escrito de la Federación de Rugby de Castilla y León comunicando que van a realizar una consulta en sus clubes sobre dos posibles opciones de la liga interautonómica de Castilla y León con invitación de clubes de fuera de su comunidad, en la cual indican que rechazan la propuesta enviada por esta federación con fecha 5 de agosto y que en todo caso las ligas serían organizadas y supervisadas por la Federación de Rugby de Castilla y León.

Desde la Federación se indica que no se está de acuerdo con la premisa contenida en el documento recibido de la Federación de Rugby de Castilla y León sobre que la organización y la supervisión recaiga totalmente en ellos. Se está de acuerdo en que esta competición podría representar una mejora a nivel deportivo pero se está hablando de aspectos legales y de vulneración de nuestros derechos irrenunciables.



Se plantea mantener nuevos contactos con la Federación de Rugby de Castilla y León para defender la propuesta que se les realizó de realizar una competición organizada por ambas federaciones y a tal efecto reunirse con representantes de dicha federación y posponer el calendario de competición asturiano para una nueva fecha, que podría ser coincidente con la que se ha establecido para la fijación de precios de licencias deportivas para la próxima temporada.

Durante el desarrollo de este punto del orden del día se incorpora don Manuel ARCADIO FERNÁNDEZ DÍAZ, estamento de entrenadores.

Se someten a votación estos aspectos, con los siguientes resultados:

Votos a favor            11

**Se aprueba por unanimidad mantener nuevos contactos con la Federación de Rugby de Castilla y León para defender la propuesta que se les realizó de realizar una competición organizada por ambas federaciones y a tal efecto reunirse con representantes de dicha federación y posponer el calendario de competición asturiano para una nueva fecha, que podría ser coincidente con la que se ha establecido para la fijación de precios de licencias deportivas para la próxima temporada.**

#### **6º - Estudio y aprobación de propuestas presentadas por el Gijón Rugby Club.**

El Gijón Rugby Club ha presentado, con fecha 9 de julio, las siguientes propuestas:

1º - La Copa Federación se celebre durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

2º - La competición, en categoría sub 18, que exista la posibilidad de jugar a 12 ó a 15. A la hora de la inscripción los clubes deberán indicar a la modalidad que se acogen.

Respecto a la primera propuesta, don Eduardo Palacio Fernández, representante del Gijón Rugby Club la retira al estar supeditada a lo aprobado en el punto anterior del orden del día.

Respecto a la segunda propuesta, se le informa que sería conveniente que sea redactada de forma concreta los artículos de la normativa que pretende sea modificada así como la redacción definitiva que desea, y se plantee nuevamente la propuesta para una nueva asamblea.

#### **7º - Estudio y aprobación de la propuesta presentada por don David Joaquín Castro Muñiz.**

El representante del estamento arbitral en la asamblea, con fecha 21 de julio, propone la modificación de las normativas de competición en los apartados de Organización de los encuentros y los Terrenos de Juego e instalaciones complementarias, con la intención de una correcta visualización por parte del árbitro de las personas allí autorizadas y que quedarían redactadas del siguiente modo.

#### **ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS.-**

Los Clubes deberán obligatoriamente nombrar un DELEGADO DE CAMPO Y UN DELEGADO DE CLUB, cuyas funciones y obligaciones son las determinadas en el Reglamento de Partidos y Competiciones. Además será el encargado de entregar los brazaletes de identificación a ambos equipos.



Para la correcta identificación de todas las personas que se han relacionado anteriormente el club local tendrá que tener disponibles, para que los dos equipos se los coloquen adecuadamente durante el encuentro brazaletes en distintos colores y petos para los aguadores. Son los siguientes:

- Brazalete Rojo con una letra E en grande para el Entrenador.
- Brazalete Verde con una letra M en grande para el Médico.
- Brazalete Azul con una letra F en grande para el Fisioterapeuta.
- Brazalete Blanco con las letras DC en grande para el Delegado de campo.
- Brazalete Amarillo con una letra D en grande para el Delegado de Equipo.
- 4 petos (en dos colores diferentes) para los dos aguadores de cada equipo.

#### **TERRENOS DE JUEGO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.-**

El Área Técnica de cada equipo deberá estar suficientemente marcada, de acuerdo con las dimensiones que establece la World Rugby, en un lateral de la parte central del terreno de juego. Solo podrá estar en la misma el delegado del equipo, el médico, el fisioterapeuta y dos aguadores. El entrenador y los jugadores reservas deberán estar ubicados fuera del área técnica.

El señor don David Joaquín Castro Muñiz, expone que esta normativa ha sido implantada con éxito la pasada temporada en la federación territorial del País Vasco y que este año va a ser implantada por la Federación Española de Rugby en sus competiciones de División de Honor y División de Honor B.

En general ayudará al árbitro en su cometido, al tener referenciadas en el campo a estas personas ya que esta temporada varios compañeros han tenido algunos problemas. Se le comenta que con esta norma no se hubieran evitado las sanciones que se impusieron a sus compañeros.

El señor don José Luis Lorenzo Bobes, considera que no cree necesarias todas estas distinciones para los partidos que se celebran en Asturias.

Se le pregunta al proponente si esta modificación abarcaría a las competiciones de todas las categorías o exclusivamente a las de categoría sénior, pronunciándose que en un primer momento quizás fuera interesante comenzar con los partidos de categoría sénior.

Durante el desarrollo de este punto del orden del día, se tiene que ausentar el presidente de la Federación, don Brendan Doyle; dirigiendo de modo eventual el resto de la asamblea el secretario general, don Eduardo Rubén Díaz Fernández.

Se somete a votación la propuesta realizada por don David Joaquín Castro Muñiz, únicamente para los partidos de categoría sénior, con el siguiente resultado:

Votos a favor	8
Abstenciones	2

**Se aprueba por mayoría la modificación de la normativa de competición para la categoría sénior en los apartados de Organización de los encuentros y los Terrenos de Juego e instalaciones complementarias, que quedan redactadas:**

#### **ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS.-**



Los Clubes deberán obligatoriamente nombrar un **DELEGADO DE CAMPO Y UN DELEGADO DE CLUB**, cuyas funciones y obligaciones son las determinadas en el Reglamento de Partidos y Competiciones. Además será el encargado de entregar los brazaletes de identificación a ambos equipos.

Para la correcta identificación de todas las personas que se han relacionado anteriormente el club local tendrá que tener disponibles, para que los dos equipos se los coloquen adecuadamente durante el encuentro brazaletes en distintos colores y petos para los aguadores. Son los siguientes:

- Brazalete Rojo con una letra E en grande para el Entrenador.
- Brazalete Verde con una letra M en grande para el Médico.
- Brazalete Azul con una letra F en grande para el Fisioterapeuta.
- Brazalete Blanco con las letras DC en grande para el Delegado de campo.
- Brazalete Amarillo con una letra D en grande para el Delegado de Equipo.
- 4 petos (en dos colores diferentes) para los dos aguadores de cada equipo.

#### **TERRENOS DE JUEGO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.-**

El Área Técnica de cada equipo deberá estar suficientemente marcada, de acuerdo con las dimensiones que establece la World Rugby, en un lateral de la parte central del terreno de juego. Solo podrá estar en la misma el delegado del equipo, el médico, el fisioterapeuta y dos aguadores. El entrenador y los jugadores reservas deberán estar ubicados fuera del área técnica.

#### **8º - Ruegos y preguntas**

El Sr. Juan José González Méndez, pregunta a la asamblea si la Federación de Rugby del Principado de Asturias tiene establecido un plan de promoción y si se van a realizar cursos de entrenadores y árbitros.

Se le contesta que un plan estructurado por escrito no existe, pero que desde la federación se apoya siempre en la medida de sus posibilidades cualquier iniciativa de promoción y divulgación que surja en el Principado.

También se informa que actualmente está finalizando con la realización del periodo de prácticas un curso de entrenadores de Rugby Nivel I, con una carga lectiva total de 300 horas, con validez académica y con titulación oficial por parte de la Consejería de Educación y que en los próximos meses no está previsto el inicio de ningún otro. Por último respecto a cursos de iniciación al arbitraje es costumbre realizar uno en el inicio de cada temporada y que oportunamente se comunica a los clubes y se publicita a través de la página web y las redes sociales federativas.

#### **10º – Clausura de la Asamblea**

Sin más asuntos se clausura la Asamblea a las 20:45 horas, de lo que doy fe como Secretario de la misma.